



**VISTOS:** el Oficio N° 000150-2024-PEB/MC del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú; el Proveído N° 004616-2024-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Proveído N° 004409-2024-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 000657-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 004-2018-MC, se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, estableciendo en el artículo 8 que todos los Ministerios comunican al Proyecto Especial la designación de la persona que se encargará de realizar las acciones de coordinación por parte de su Sector, como parte de las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional. Dicha designación se formaliza mediante la respectiva Resolución Ministerial;

Que, en ese marco, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 521-2019-MC, se designa a el/la Viceministro/a del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura ante el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, con el Oficio N° 000150-2024-PEB/MC, el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú solicita a la Secretaría General, ratificar la designación del coordinador del Ministerio de Cultura ante dicho Proyecto Especial, efectuada a través de la Resolución Ministerial N° 521-2019-MC, o efectuar una nueva designación de corresponder;

Que, a través del Proveído N° 004616-2024-VMPCIC/MC, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales propone la designación de el/la Director/a General de la Dirección General de Patrimonio Cultural como coordinador/a del Ministerio de Cultura ante el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, mediante el Proveído N° 004409-2024-SG/MC, la Secretaría General solicita que se elabore el proyecto resolutivo a través del cual se designe a el/la coordinador/a del Ministerio de Cultura ante el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, conforme a lo propuesto por el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales;



Con los vistos del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la Secretaría General y, la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación efectuada en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 521-2019-MC.

**Artículo 2.-** Designar a el/la Director/a General de la Dirección General de Patrimonio Cultural como coordinador/a del Ministerio de Cultura ante el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución al Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, y a la persona designada en el artículo precedente de la presente resolución, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA**  
Ministra de Cultura